



RESOLUCION No. CSBTR16-23
jueves, 17 de marzo de 2016

“Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, aptitudes y psicotécnica, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No CSBTA13-215 del 02 de Diciembre de 2013”.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Ordinaria del 16 de marzo de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No. PSAA13-10001 de 07 octubre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales para que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios, expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Por Acuerdo No.CSBTA13-215 del 2 de diciembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Con la Resolución No. CSBTR14-47 del 27 de marzo de 2014 y aquellas que la adicionan, modifican y aclaran, esta Sala decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que presentaran las pruebas de aptitudes, conocimientos y psicotécnica.

Mediante la Resolución No. CSBTR14-264 del 31 de diciembre de 2014, esta Sala publicó los resultados de las pruebas mencionadas.

La citada Resolución, fue notificada mediante la fijación durante cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Sala Administrativa y publicada a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), del 31 de diciembre de 2014 al 8 de enero de 2015; el término para la interposición de los recursos en sede administrativa, transcurrió entre los días 31 de diciembre de 2014 al 23 de enero de 2015 inclusive.

El 25 de noviembre de 2015, se surtió la prueba supletoria de aptitudes, conocimientos y psicotécnica para los aspirantes a quienes así se les autorizó, por parte de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

Por lo anterior, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, publica a continuación, por orden de número de cédula de ciudadanía, los resultados obtenidos por los aspirantes para cada cargo, en las mencionadas pruebas.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

Hoja No. 2 Resolución No. **CSBTR16-23** del 17 de marzo de 2016 “Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, aptitudes y psicotécnica, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No CSBTA13-215 del 02 de Diciembre de 2013”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Publicar los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas de conocimientos, aptitudes y habilidades técnicas aplicadas en desarrollo del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, y Administrativo de Cundinamarca, convocado mediante Acuerdo No. Acuerdo No CSBTA13-215 del 02 de Diciembre de 2013, así:

CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE PRUEBA PSICOTÉCNICA	APROBÓ SI/NO
51.667.995	GAMBOA SALAZAR	MARIA INDRIG	Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes	Nominado	460,62	-	No Aprobó
52.429.120	ACEVEDO CRUZ	DIANA MARIA	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	812,30	143,50	Si Aprobó
1.026.260.597	GAITAN LEAL	DAVID ORLANDO	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes	Nominado	890,28	157,50	Si Aprobó

ARTICULO 2°. En los términos del numeral 5.1.1 del Artículo Segundo del Acuerdo No. CSBTA13-215 de 2013, los aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades continuarán en el concurso, en la etapa clasificatoria.

ARTICULO 3°. Esta Resolución se notificará mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y a título informativo se publicará en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

ARTICULO 4°. Contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación que deberán presentarse por escrito ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta - Sala Administrativa

EMT/Mgar.